BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 02

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Contratante:	**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**
Programa:	**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
Préstamo Nro.:	**4812/OC-EC**
Código del Proceso:	**EC-L1249-P00079**
Nombre de la contratación:	**IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DEL MDEP – DOMINIO PRESUPUESTO**
País:	**República del Ecuador**

Emitido en Quito, 28 de septiembre de 2026

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 02

Sección I. ANTECEDENTES

1. El 04 de octubre de 2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC, denominado Programa de Modernización de la Administración Financiera y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Implementación de la Fase 1 del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP – Dominio Presupuesto".

2. En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Ecuador se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN 2349-15.

3. Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado, se incluyó el proceso de adquisición para "Implementación de la Fase 1 del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP – Dominio Presupuesto".

Sección II. COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, al 28 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, ubicadas en Av. Amazonas S/N Unión Nacional de Periodistas, comparecen los profesionales miembros de la Comisión de Evaluación de las Expresiones de Interés del proceso EC-L1249-P00079, para la "Implementación de la Fase 1 del Sistema Institucional de Inteligencia de Negocios del MDEP – Dominio Presupuesto", a fin de analizar y emitir las aclaraciones que atienden las solicitudes de parte de las potenciales firmas consultoras, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección III. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACLARACIONES

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 1:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Fuentes de información. ¿Cuáles son las fuentes de datos que deberán integrarse en esta primera fase? Agradeceremos indicar, de ser posible, los motores de base de datos, sistemas origen, versiones, interfaces o mecanismos actuales de integración y volúmenes aproximados de información.

ACLARACIÓN / RESPUESTA 1: El único motor de base de datos es Oracle versión 11, fuente primaria de datos a migrarse.

Como información referencial disponible para el Dominio Presupuesto, se han identificado actualmente los siguientes volúmenes históricos asociados a información de ejecución presupuestaria:

- Ejecución Presupuestaria 2008–2025: aproximadamente 1.890,78 MB.
- Ejecución Presupuestaria por grupo 2008–2025: aproximadamente 2.943,74 MB.

Estos componentes representan aproximadamente 4.834,52 MB, equivalentes a 4,72 GB, de información histórica presupuestaria actualmente identificada.

Estos valores deberán considerarse referenciales para efectos de dimensionamiento. La firma consultora deberá validar durante la ejecución las fuentes, estructuras y volúmenes que efectivamente deban formar parte de la migración correspondiente a la Fase 1: Dominio Presupuesto.

Los Términos de Referencia contemplan la revisión, validación y carga de la información histórica disponible correspondiente al periodo 2008–2025.

Como información complementaria, se adjunta nuevamente la matriz denominada Matriz_consolidada_alcance_BI_Fase1_Presupuesto.xlsx, correspondiente a la matriz de reportes priorizados de la Fase 1: Dominio Presupuesto, que fue proporcionada previamente a las empresas como parte de la información de alcance del proceso.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 2:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Data Warehouse actual. ¿El MDEP dispone actualmente de un Data Warehouse institucional que deba mantenerse como parte de la nueva arquitectura, o se espera que la consultoría diseñe e implemente un nuevo repositorio analítico?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 2: La actual plataforma que mantiene el Data Warehouse se encuentra en la herramienta IBMCognos, toda esta plataforma debe ser reemplazada/implementada por esta nueva solución.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 3:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Oracle 11 y migración del Data Warehouse. En caso de que actualmente el Data Warehouse se encuentre implementado sobre Oracle 11, ¿se espera realizar una migración del Data Warehouse existente hacia

una versión soportada de Oracle, migrarlo hacia otra tecnología, o construir un nuevo repositorio analítico utilizando la información existente?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 3: Se debe migrar la información del dominio Presupuesto, hacia Oracle 26, la consultora debe implementar el modelo de datos.

4. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 4:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Migración histórica 2008–2025. El documento indica que deberá realizarse la migración de los datos históricos requeridos para la nueva solución. ¿Esta migración corresponde únicamente a una carga inicial de información histórica o se requiere también implementar procesos continuos ETL/ELT para mantener actualizado el nuevo repositorio desde los sistemas transaccionales?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 4: Se requiere migrar toda la información histórica 2008 – 2025, la empresa como parte de su implementación debe construir mecanismos tecnológicos actuales como procesos ETL que permitan migrar esta información, así también la propuesta de la nueva arquitectura para actualizar la data transaccional hacia esta nueva solución.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 5:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Convivencia durante la migración. En caso de requerirse un nuevo repositorio o Data Warehouse, ¿se contempla un período de convivencia entre la plataforma actual (Oracle/Cognos) y la nueva plataforma BI, durante el cual ambos ambientes deban mantenerse actualizados?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 5: Si, deberán coexistir, cuando se obtenga las aceptaciones funcionales y operativa, el dominio presupuesto deberá apagarse.

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 6:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Herramientas Open Source. Respecto al requerimiento de utilizar tecnologías Open Source, ¿el MDEP dispone de herramientas o tecnologías previamente seleccionadas o estandarizadas para base de datos, ETL/ELT, capa semántica, visualización y reportería, o corresponde a la firma consultora proponer y justificar el stack tecnológico?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 6: La empresa consultora como parte de su implementación debería proponer la nueva arquitectura tecnológica para la solución.

7. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 7:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Visores, dashboards y reportería. ¿La selección de las herramientas Open Source para visualización, dashboards, consultas y reportería será responsabilidad de la firma consultora dentro del diseño de arquitectura, o existe una herramienta previamente definida o preferida por el MDEP?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 7: Si, es parte de su definición.

8. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 8:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Software licenciado. Considerando que el documento establece el uso de tecnologías Open Source, ¿se permite que la arquitectura propuesta incluya componentes comerciales o licenciados cuando exista una justificación técnica, o todos los componentes de la solución deberán obligatoriamente ser Open Source?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 8: Todos deben ser Open Source.

9. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 9:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Oracle como componente de la nueva arquitectura. ¿La infraestructura institucional dispone de licenciamiento Oracle vigente que pueda ser utilizado por la nueva solución? De ser así, ¿Oracle puede formar parte de la arquitectura objetivo aun cuando los componentes de BI, integración y visualización sean Open Source?

ACLARACIÓN / RESPUESTA 9: Si, la base de datos debe ser Oracle y se cuenta con licenciamiento.

10. SOLICITUD DE ACLARACIÓN No. 10:

Fecha de solicitud: 28 de septiembre de 2026

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: Infraestructura disponible. Considerando que la solución será desplegada sobre infraestructura IaaS/housing provista por el MDEP,

agradeceremos indicar las características generales de la infraestructura disponible: sistema operativo, virtualización, capacidad de cómputo, almacenamiento, ambientes previstos (desarrollo, pruebas y producción) y restricciones tecnológicas o de seguridad existentes.

ACLARACIÓN / RESPUESTA 10: El MDEP dispone de lineamientos institucionales de arquitectura para el uso de contenedores; sin embargo, la firma consultora deberá, de acuerdo con la arquitectura tecnológica propuesta, definir y justificar los componentes, capacidades, parámetros y configuraciones requeridos para su operación.
La instalación, configuración y parametrización de los componentes tecnológicos requeridos para la contenerización y, de ser técnicamente necesaria, su orquestación, formará parte de las actividades de implementación de la firma consultora sobre la infraestructura provisionada por el MDEP, observando los lineamientos institucionales de infraestructura, arquitectura y seguridad.

Hasta aquí el contenido del documento que contiene 10 solicitudes de aclaraciones con sus respectivas aclaraciones/respuestas.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EVELYN CRISTINA GUERRERO CASTELLANOS

Evelyn Cristina Guerrero Castellanos
Comisión de Evaluación de Expresiones de Interés

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EDISON EFRAIN MORA PICHUCHO

Edison Efraín Mora Pichucho
Comisión de Evaluación de Expresiones de Interés